GIC-2026-08-56

Municipio de Colón, Departamento de Putumayo, 20 de agosto de 26

Doctor:
JUAN PABLO JAMIOY JOJOA
Gerente
E.S.E. Hospital Pio XII Colón Putumayo
La ciudad.

Vo. Bo.

E.S.E. HOSPITAL PIO XII
Colon - Putumayo
Gerencia
Fecha 21 AGO 2026 Hora: 8:47am
Firma:
Recibido no aplica aceptación

1. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Fecha: 20/08/2026
Área Solicitante: SISTEMAS.
Solicitado por: Adriana Gonzales **Cargo:** Líder TIC
¿Está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?: [X] SÍ [ ] NO

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Ítem	Descripción Técnica / Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Arrendamiento de modulo para el envío de archivos JSON: rango mensual por número de envíos, resolución 2275 y archivos JSON**	Numero de paquetes enviados	4000 - 8000
1	**Arrendamiento de modulo para el envío de facturación electrónica: paquete documentos facturación electrónica mensuales**	Numero de paquetes enviados	4000 - 8000

3. REQUISITOS REGULATORIOS Y DE SEGURIDAD

[ ] Registro Sanitario INVIMA vigente [ ] Ficha Técnica / Manuales
[ ] Pólizas de garantía [ ] Cronograma Mantenimiento/Calibración
[X] Capacitación al personal [ ] Certificado BPM
[ ] N/A (No aplica)

PROYECTO	REVISÓ	APROBÓ
ROBERTO CARLOS PASTAS CUAICAL Apoyo a sistemas	ADRIANA GONZÁLEZ DÍAS Líder de Gestión TICs	Dr. JOSÉ EVERARDO CUASQUER QUENGUAN Subgerente Administrativo y Financiero

4. JUSTIFICACIÓN CLÍNICA/ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO

La facturación electrónica y el envío de archivos JSON constituyen procesos indispensables para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de reporte de información establecidas por la DIAN y el Ministerio de Salud.

La continuidad del servicio garantiza la emisión de facturas electrónicas, notas crédito y notas débito, la generación de documentos tributarios conforme a la normativa vigente, la firma electrónica, la generación de códigos CUFE y CUDE, la representación gráfica de los documentos y el envío automatizado de la información requerida por las entidades competentes. Asimismo, el servicio incluye soporte, mantenimiento y actualizaciones durante la vigencia del contrato.

Gestión del Riesgo

Riesgo Clínico

- Retrasos en los procesos administrativos asociados a la atención del paciente que requieren la generación de documentos electrónicos.
- Posibles demoras en la radicación de cuentas relacionadas con los servicios prestados.

Riesgo Asistencial

- Afectación indirecta en la continuidad de los procesos asistenciales debido a retrasos en la gestión administrativa y financiera de la institución.
- Dificultades para garantizar la oportunidad en el cierre de los procesos de atención.

Riesgo Administrativo

- Imposibilidad de emitir facturación electrónica conforme a la normatividad vigente.
- Suspensión de la generación y envío de archivos JSON requeridos por el Ministerio de Salud.
- Retrasos en la facturación institucional.
- Afectación en el flujo administrativo de la entidad.

Riesgo Tecnológico

- Suspensión del servicio por vencimiento del contrato o incumplimiento en el pago del arrendamiento mensual.
- Falta de soporte técnico especializado.

- Ausencia de actualizaciones normativas del sistema.
- Riesgo de incompatibilidad frente a futuras modificaciones regulatorias.

Riesgo Financiero

- Retrasos en la radicación y reconocimiento de cuentas por parte de las Entidades Responsables de Pago (ERP).
- Disminución del flujo de caja institucional.
- Posibles pérdidas económicas derivadas de la imposibilidad de facturar oportunamente los servicios prestados.

Riesgo Legal y de Cumplimiento

La no continuidad del servicio puede generar incumplimiento de las disposiciones emitidas por la DIAN y del Ministerio de Salud relacionadas con la facturación electrónica y el envío de los archivos JSON establecidos en la Resolución 1884 de 2024, exponiendo a la institución a observaciones, requerimientos o sanciones por parte de las entidades competentes.

Atentamente,

JOSÉ EVERARDO CUASQUER QUENGUAN
Subgerente Administrativo y financiero
E.S.E. Hospital Pio XII Colon Putumayo